



DECRETO N° 4246

TEMUCO,

VISTOS: 11 OCT 2013

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
- 3.- El Ord. N° 68 de fecha 09 de Abril de 2007, que hace referencia al Control, Uso y Custodia de vehículos municipales.
- 4.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 6.- Los Decretos Alcaldicios N°s. 972 del 13/04/2011 y 1.118 del 25/04/2011, que dejan establecidos los nombres de los encargados de llevar el control administrativo en relación al consumo del combustible de las tarjetas a su cargo.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.730 del 05/10/12, que da de baja las tarjetas de combustible asignadas mediante los decretos indicados en el punto 6 de los vistos y reasigna a los encargados de llevar el control administrativo en relación al consumo del combustible de las tarjetas a su cargo.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de la Municipalidad de Temuco de operar la nueva retroexcavadora P.P.U. FW GY 26 asignada a la Dirección de Aseo y Ornato, Depto. Red Vial.

**DECRETO:**

- 1.- Déjese establecido que el funcionario individualizado a continuación deberá llevar un control administrativo en relación al consumo del combustible de las tarjetas a su cargo, de mantener una relación entre el presupuesto disponible y el gasto generado, del rendimiento que tengan los vehículos por sus cargas y de la custodia y mantención de cada tarjeta.
- 2.- La tarjeta asignada al funcionario es:

• **Tarjeta Electrónica Combustible Petrobras**  
**Encargado: Cristian Martínez Zuñiga**  
**Dirección o Depto.: Encargado de Parque Automotriz, Depto. Operaciones**

N° TARJETA	Patente	Diesel / Bencinero
1829 4358	FW GY 26	DIESEL

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**



**WALTER JACOBI BAUMANN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**PTP/HAA/occ.-**  
**Distribución**

- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Operaciones
- Depto. Gestión Administrativa
- Oficina de Partes



**EDUARDO CASTRO STONE**  
**ALCALDE DE TEMUCO (S)**

